



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 105/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 904/2024, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 15 de julio de 2024, a las 09.00 horas, bajo el N° 478.

El Memorando emanado de la Concejal Dra. Guadalupe Zamora del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 15 de julio de 2024, a las 09.05 horas, bajo el N° 480.

El Memorando emanado de la Presidencia a/c del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 15 de julio de 2024, a las 09.05 horas, bajo el N° 481.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martin A. Pérez informa su traslado hacia la ciudad de Buenos Aires a partir de las 06.30 horas del día 12 de julio de 2024.

Que mediante el Memorando mencionado en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe Zamora comunica su ausencia a partir de las 08.00 horas del día 15 de julio de 2024.

Que mediante el Memorando mencionado en el Visto, la Vicepresidente 1° a/c del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Lic. Lucia Rossi comunica su ausencia a partir de las 08.00 horas del día 15 de julio de 2024.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes

POR ELLO:

EL CONCEJAL DEL BLOQUE- PJ A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 12 de julio de 2024, a las 06.30 horas, la Intendencia local estuvo a cargo de la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe Zamora**.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 12 de julio de 2024, a las 06.30 horas, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande estuvo a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Lic. María L. Rossi**.

Artículo 3º.- COMUNICAR que a partir del día 15 de julio de 2024, a las 08.00 horas, la Intendencia local se encuentra se encuentra a cargo de la Vicepresidente 2° del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **CPN. Maximiliano Ybars**.

Artículo 4º.- COMUNICAR que a partir del día 15 de julio de 2024, a las 08.00 horas, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Concejal Bloque-PJ ° del Cuerpo, **DR. Walter Abregu**.

Artículo 5º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 15 de julio 2024.

Mv/LB